

delate maravecho.

SELLO QVARTO, VEXHE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA.

En la M. N. y M. d. Ciudad de Lorica a veinte dias
del mes de mayo de mil setecientos y veinte años se Junta
ion a consejo los S. res Lorica Justicia y Regimiento de ella
en la Sala que acostumbra para tratar y conferir co
sas tocantel al Serbizio de su Mage^d bien y utilidad de
esta Republica a saver el Señor Dⁿ Teodoro de Luna Corre
gidor Interino y los S. res Dⁿ Francisco Monte Dⁿ Alphonso
Matheos Dⁿ Juan Secner y Dⁿ Diego Secner Regidores =

En este Ayuntamiento se ha visto y visto proveido por
el Señor Corregidor y día de la fha ante Joseph Perez
Munquína uno de los presentes escribano en el que por
los motivos que incluye se manda se leze en la venta de
Pan en las Vecas y que a todos los Panaderos de ella se
la como Pincoreros Seles de trigo de Dho Posito apro
porcion de lo que anteriormente han sacado con la
precazion de que no puedan extraerlo quedando
esto ala prudente consideracion del Señor Dⁿ Diego Seo
ner Diputado de Dho Posito y que para el mayor ve
guardo se nombre Persona que visite los hornos
con lo demas que Dho autos se fieren; y mandado traer
a este Ayuntamiento por quien entendiido = Dijo se
Confirma con la disposicion dada por el Señor Co

Posito

